



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS, CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2017.

Presidente: Muy buenos días, solicito amablemente a la Diputada Secretaria María del Carmen Tuñón Cossío, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretaria: Gracias Presidente buenos días, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

De la Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos

Diputado Carlos Germán de Anda Hernández, presente

Una servidora, presente.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, presente.

Diputado Clemente Gómez Jiménez, presente

Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez, presente.

Diputada Mónica González García, presente.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.

Hay una asistencia de **7** Diputados integrantes de esta Comisión. Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta comisión.

Presidente: Muchas gracias compañera Diputada, compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez** horas, con **cuarenta y siete** minutos, de este día **25** de **abril** del año 2017.

Presidente: Solicito amablemente a la Diputada María del Carmen Tuñón Cossío, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios



Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el Proyecto de Orden del Día correspondiente, solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Secretaria: 7 votos.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobado el Orden del Día por **unanimidad**.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, una vez aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, la cual tiene como propósito que los contratistas interesados en inscribirse en el padrón de contratistas cumplan cabalmente con sus obligaciones fiscales por así ordenarlo el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de garantizar que las empresas contratistas cuenten con la debida solvencia económica para responder en caso de vicios ocultos e irregularidades en las obras públicas en las cuales participen, para tal efecto solicito a la Diputada María del Carmen Tuñón Cossío, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz, adelante Presidente.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos de Anda.

Diputada Mónica González García. Yo también.

Secretaria: Ah, Diputada Mónica. González García.



Diputada Mónica. González García. Muy bien, buenos días a todos, gracias Presidente. Estuvimos revisando la Iniciativa, propuesta por el Ejecutivo y bueno, habla de prácticamente la modificación, la redacción de lo que es la fracción XII del artículo 28, y la XIV y se agrega una XV, no, yo quisiera si bien es cierto que se necesita que los contratistas demuestren una solvencia económica y un cumplimiento de obligaciones fiscales, quisiera cuestionar un poquito la práctica de esto, tanto el Seguro Social, como el SAT, al menos así lo conozco, no emiten un certificado de no adeudo, porque siempre hay una posibilidad de aunque se hayan cumplido las obligaciones, pudieran ellos venir a revisar bajo una auditoría, y encontrar adeudos que no fueron o pago o contribuciones que no fueron omitidos, entonces pues a mí me preocuparía un poquito que tan práctico va a ser y cuál va a ser, cómo va a ser la demostración de no adeudo de estos contratistas, no sé si se esté pensando en alguna, en algún modelo que no tenga yo conocimiento.

Presidente: A las empresas constructoras nos emiten un no adeudo el SAT y el Seguro Social a reserva de las siguientes auditorías, cuando tenemos algún pago omitido por parte de nosotros, con una responsabilidad nuestra o bueno de los contratistas, ahí nos ejecutan con una multa, hacen valer el derecho de buena fe de la empresa, hasta que no se lleva a cabo, si aleatoriamente sale esa empresa a auditoría, se hacen acreedores a multa, pero como son tantos trámites que emite el SAT y el mismo seguro, pues no pueden revisar una por una, entonces ya es responsabilidad de la empresa que haya hecho omiso algún pago, pues está prácticamente burlándose de la autoridad federal, al no hacer esos pagos, pero si los emite el documento a reserva de que cualquiera puede ser sujeto a auditoría.

Diputada Mónica. González García. O sea, teniendo el documento, no significa que no haya ningún adeudo.

Presidente: No significa eso.

Diputada Mónica. González García. O sea como, por eso Es mi duda, no, como que se contradice, no, estamos pidiendo para que haya solvencia, qué bueno que se hace, y queremos que todos, no tan sólo los contratistas, si no todos los contribuyentes estén al corriente, pero se pide un documento que pudiera tener, pudiera ser cuestionado por la misma autoridad.



Presidente: Ah bueno, se entrega, al momento de aquí de obra pública, se va a entregar el documento como una empresa que es cumplida con sus obligaciones fiscales, hasta ese momento es cumplida. Entonces al momento de que también, si alguna empresa fuera elegida para auditoría, y resultara que fue omisa en algún pago, aquí también debe de haber sanciones por parte de la autoridad estatal, como, boletinar a la empresa no otorgándole o no permitirle que se presente a mas concursos a mas licitaciones, eso también le va a conllevar más, a más acciones negativas para esa empresa no.

Diputada Mónica. González García. Pareciera ahí que estamos condenando de más, no, o sea a lo que voy es, si te emite el IMSS una carta de no adeudo y tuviste un error administrativo, pues ese error administrativo no debiera ser causa de que ya no te contratara el Estado para una obra pública, me hace un poquito ruido ahí, pero bueno, veo la intención del ejecutivo en esto de que hay empresas al corriente en sus contribuciones y en todos los pagos, pero si también tenemos que proteger pues al contratista y los contratos que vaya a dar no, o sea en las 2 maneras.

Presidente: El 90% de los contratos que emanan en el caso del Estado si no es que un poquito más todas esas empresas pertenecen a la Cámara de la Construcción también, por ser tan grueso el número de participantes de la Cámara de la Construcción yo siento que ellos mismos se van a proteger también para que ninguna empresa que tenga alguna sospecha de que sea omiso en algún pago de sus contribuciones participe, es una sana competencia ya el hecho de tener sus obligaciones cumplidas todas las empresas, hay en el pasado ahorita algunas obras que se han quedado rezagas, paradas completamente, porque precisamente no existe la solvencia por parte de la empresa hasta que no venga y oye págame una estimación para poder seguirle, eso es lo que se pretende ahorita no.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados en un sistema democrático como el nuestro la rendición de cuentas y la responsabilidad son fundamentales para el desarrollo armónico de los sectores económicos, político y social y son instrumentos por los cuales aquellos sectores que ejercen el poder público en sus 3 niveles de Gobierno o aquellos entes que de alguna manera disponen de recursos públicos encuentren la obligación de exponer y responder de las acciones y resultados de su encargo a la sociedad, en ese sentido la iniciativa que



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

nos ocupa tiene como finalidad garantizar que las empresas contratistas cuenten con la debida solvencia económica para responder en caso de avisos ocultos e irregularidades en las obras públicas en las cuales participen, asimismo, soy consciente de señalar que mediante esta reforma se pretende proteger la utilización de los recursos públicos del Estado, garantizando que toda empresa que sea contratada goce de un estado fiscal y financiero en orden y al corriente en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones ascenderías y de la seguridad social, lo que asegura en mayor dimensión una intervención capaz y responsable por parte de las empresas contratadas en la ejecución de alguna obra asignada, es por ello que considero que esta acción legislativa representa una alternativa eficaz para asegurar que la contratación de obra pública se lleve a cabo bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, economía, calidad, transparencia, rendición de cuentas entre otras para asegurar a nuestro Estado las mejores condiciones óptimas en cuanto a su infraestructura. En razón de lo anterior expuesto, compañeras y compañeros Legisladores propongo que la presente acción legislativa se apruebe en sentido procedente ya que con ello habremos de coadyuvar a que los recursos públicos del Estado destinados a obras públicas estén en manos de empresas responsables. Es cuanto.

Secretaria: Compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Carlos de Anda, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de Ley, 7 votos.

Presidente: Compañeros Diputados ha sido a probada la propuesta referida por unanimidad. En tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Y a parte también me gustaría que también la titular del ramo, nos emitiera alguna opinión a la petición que nos hizo la Diputada Mónica González García, precisamente para que quede despejado el tema de que se protege el Gobierno del Estado en su recurso que va a implementar para una obra pública y que también protege a las empresas constructoras.

Licenciado Jorge Alejandro Durham Infante. OK, de acuerdo Diputado, tomamos nota.

Diputada Mónica González García. Gracias.



Presidente: Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretaria: Diputada Mónica González García, tiene la palabra.

Diputada Mónica González García. Gracias, Diputada comentarte de la modificación a la ley, donde dimos oportunidad al Código Municipal para la limpieza de las viviendas abandonadas que ya se aprobó, quisiera sugerirte que a lo mejor tuviéramos alguna reunión con los encargados de desarrollo urbano o limpieza de los municipios, por lo que he visto hay mucha confusión todavía y ninguno de los municipios al menos que este equivocada y que desconozca, han empezado a implementar eso. Entonces creo que es una buena acción en la que todos apoyamos que exista la limpieza en estas viviendas abandonadas y edificaciones abandonadas, pero ahora pues habría que ir ya de manera voluntaria, platicar con los cabildos para que se empiece la implementación de esto.

Presidente: Yo creo que podemos invitar a los titulares y homologar un mismo procedimiento fiscal para todos los municipios, cada uno tiene a lo mejor el suyo y el que sea más eficiente de hacer el requerimiento al propietario, llevar a cabo el proceso de las 3 actas circunstanciadas y posteriormente ya que el municipio entre a hacer los trabajos, hacerlo más ágil y hacerlo con los 7, 8 titulares que podemos invitar para la siguiente comisión, también vamos a dictaminar la tuya, si gustas podemos convocarlos e invitarlos a los titulares, más que todo a los titulares de servicios públicos municipales.

Diputada Mónica González García. Muy bien, de los municipios más importantes.

Presidente: Me hace la invitación para la....

Licenciado Jorge Alejandro Durham Infante. Claro que sí Diputado.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez. Pero de todos no, importante o no importante, que todos estén limpios.



Presidente: Sí, o sea, mandamos la invitación.

Diputada Mónica González García. Que vengan los 43. Mante es importante, ya estaba incluido.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, **siendo las once horas con tres minutos del 25 de abril del presente año.** Muchas gracias.